



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 1 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

ANEXO 1

ESTUDIOS DEL SECTOR

(Numeral 1, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL CENTRO DÍA- CASA MUNICIPAL DEL ABUELO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector documento G-EES-02 de la Agencia Nacional de Contratación, los Estudios del sector para los procesos contractuales de mínima Cuantía deben seguir los siguientes lineamientos:

“En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector .”

En ese orden de ideas, y cumpliendo con la responsabilidad señalada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar los estudios del sector en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO

A. PIB:

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS

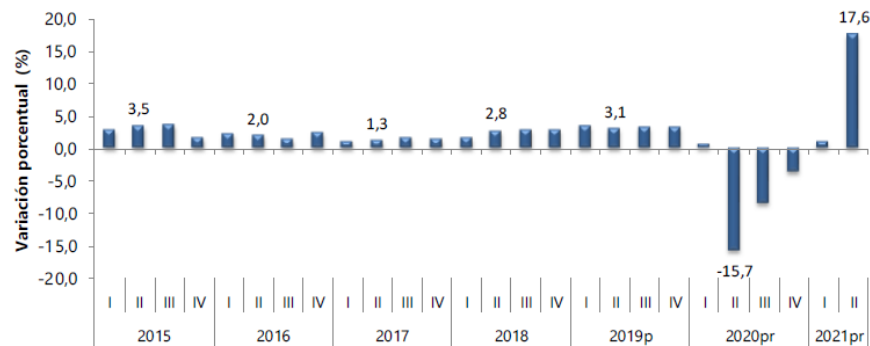


SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 2 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2015-I / 2021^{Pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr}- Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} -II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	17,1	8,6	-2,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	17,6	8,8	-2,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

□ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

□ Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Proyecto: Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Revisó: Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó: Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
---	---	---

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 3 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

□ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

□ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

□ Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

□ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

□ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

□ Industrias manufactureras decrece 5,3%.

□ Construcción decrece 3,1%.

Comercio al por mayor y al por menor: En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 40,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 4 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹Tasas de crecimiento en volumen²2021^{Pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2021 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} -II	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - I
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,2	14,0	-10,7
Transporte y almacenamiento	30,5	5,6	-4,5
Alojamiento y servicios de comida	163,6	38,7	2,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	40,3	15,7	-6,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 23,2%.

Transporte y almacenamiento crece 30,5%.

Alojamiento y servicios de comida crece 163,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 6,7%, explicado por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 10,7%.

Transporte y almacenamiento decrece 4,5%.

Alojamiento y servicios de comida crece 2,5%.

B. IPC

Proyecto: Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Reviso: Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó: Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
---	---	---

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS

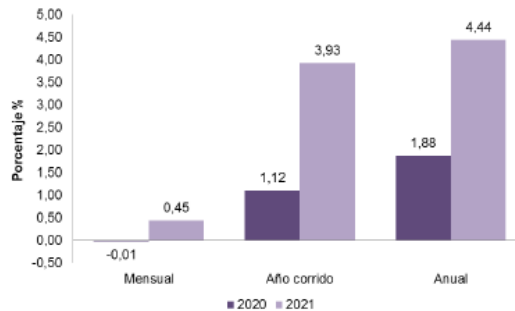


SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 5 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Agosto 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS MES DE AGOSTO: En el mes de agosto de 2021, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con julio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,99%) y por último, Educación (0,62%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bienes y servicios diversos (0,29%), Salud (0,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020		2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,07	1,08	0,18	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	0,18	0,02	0,99	0,10	0,10
Educación	4,41	-3,48	-0,16	0,62	0,03	0,03
TOTAL	100,00	-0,01	-0,01	0,45	0,45	0,45
Transporte	12,93	0,27	0,03	0,34	0,04	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,30	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,49	0,03	0,29	0,02	0,02
Salud	1,71	0,70	0,01	0,25	0,00	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,32	0,01	0,22	0,00	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,07	0,02	0,19	0,06	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,17	0,01	0,19	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,00	-0,04	0,07	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	3,60	0,14	-0,18	-0,01	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,38 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO: En lo corrido del año, (enero - agosto), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,93%): Alimentos y bebidas no

Proyecto: Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Revisó: Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó: Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
---	---	---

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 6 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

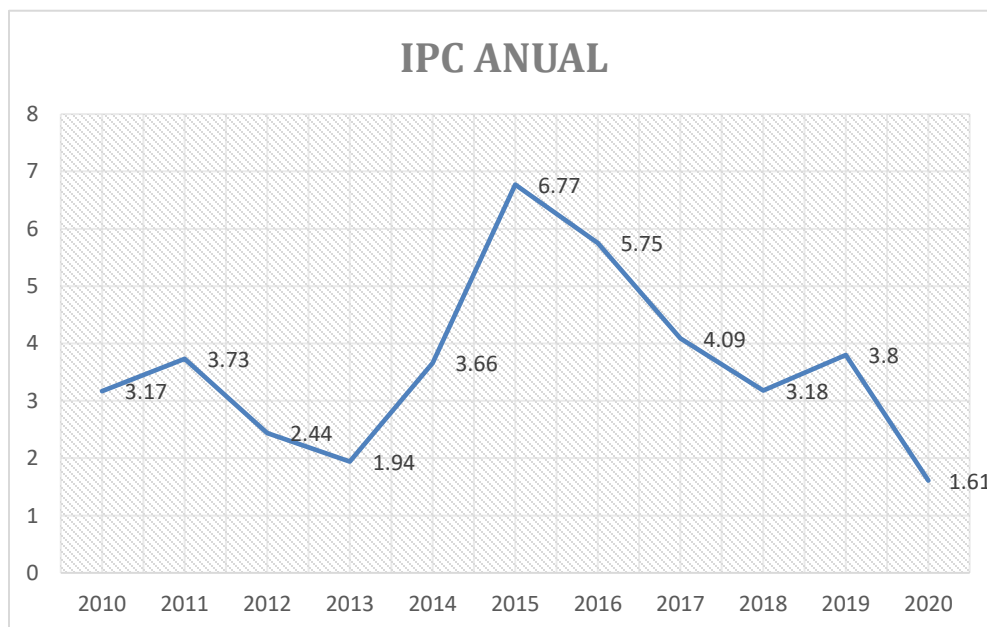
alcohólicas (11,36%), Restaurantes y hoteles (5,57%) y por último, Educación (5,41%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,17%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,12%), Salud (2,64%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,36%), Prendas de vestir y calzado (1,85%), Recreación y cultura (0,33%) y por último, Información y comunicación (-5,83%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020		2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,72	11,36	1,80	
Restaurantes y hoteles	9,43	2,11	0,20	5,57	0,54	
Educación	4,41	1,22	0,05	5,41	0,22	
TOTAL	100,00	1,12	1,12	3,93	3,93	
Transporte	12,93	-0,47	-0,06	3,17	0,41	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,10	-0,05	3,12	0,13	
Salud	1,71	4,33	0,07	2,64	0,05	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,09	0,11	2,61	0,14	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,23	0,04	2,45	0,04	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,72	0,24	2,36	0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-3,22	-0,12	1,85	0,07	
Recreación y cultura	3,79	0,47	0,02	0,33	0,01	
Información y comunicación	4,33	-2,39	-0,10	-5,83	-0,25	

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,53 puntos porcentuales a la variación total.



Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 05/02/2021 13:38:04

Proyecto: Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Revisó: Magda Roció Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó: Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
---	---	---

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 7 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

El IPC ha disminuido como consecuencia de la desaceleración económica y recesión por la que atraviesa la economía nacional. La inflación del año fue de 1,6%, muy por debajo de la inflación reportada en el año 2019 de 3,8% anual.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribirse se determinó teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, el plazo señalado para la ejecución de la actividad contractual, los requerimientos de la entidad, relacionados con el objeto del contrato, y según el siguiente estudio de mercado soportado con dos cotizaciones de acuerdo al siguiente procedimiento:

Los precios de referencia para estimar el valor del contrato tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:

- Características técnicas mínimas
- Mínimo dos cotizaciones
- El valor estimado del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

$$\text{Valor del contrato} = \sum_0^N \frac{\sum P_n}{n} \times Q_n$$

Donde,

P_n: precio del artículo n.

N: cotización número...

Q_n: cantidad de artículo o de servicio.

Con base en el Estudio de Mercado se obtuvo el siguiente valor:

Cotización No 1: CAP COMERCIALIZADORA

Cotización No 2: MEDIFAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1		COTIZACIÓN No. 2		TOTAL PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	CAMINADORA TROTADORA ELECTRICA	2	\$2.900.000	\$5.800.000	\$2.727.724	\$5.455.448	\$5.627.724
2	BICICLETA ELIPTICA ESTATICA	2	\$1.500.000	\$3.000.000	\$1.380.227	\$2.760.454	\$2.880.227
3	PARQUÉS	3	\$60.000	\$180.000	\$72.467	\$217.401	\$198.701
4	CABINA DE SONIDO	2	\$2.400.000	\$4.800.000	\$1.639.224	\$3.278.448	\$4.039.224
5	MICROFONO INALÁMBRICO PROFESIONAL	2	\$325.000	\$650.000	\$500.395	\$1.000.790	\$825.395
6	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE ESTANDAR	5	\$400.000	\$2.000.000	\$638.000	\$3.190.000	\$2.595.000
7	CAMINADOR ORTOPEDICO FIJO PARA ADULTOS, PLEGABLE	4	\$150.000	\$600.000	\$175.450	\$701.800	\$650.900
8	BASCULA DIGITAL	1	\$195.000	\$195.000	\$129.600	\$129.600	\$162.300
9	TALLIMETRO DE PARED ENROLLABLE	1	\$145.000	\$145.000	\$112.520	\$112.520	\$128.760
10	BALON PARA PILATES	20	\$55.000	\$1.100.000	\$69.880	\$1.397.600	\$1.248.800
11	OXIMETRO PROFESIONAL	1	\$145.000	\$145.000	\$162.470	\$162.470	\$153.735
12	TENSIOMETRO DIGITAL PROFESIONAL	1	\$120.000	\$120.000	\$392.055	\$392.055	\$256.028

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Magda Roció Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 8 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

13	FONENDOSCOPIO PROFESIONAL DOBLE USO	1	\$250.000	\$250.000	\$393.230	\$393.230	\$321.615
14	BANDAS ELASTICAS DE EJERCICIO, 1 KIT X 5 UNIDADES	6	\$68.000	\$408.000	\$170.825	\$1.024.950	\$716.475
15	AJEDREZ PROFESIONAL	3	\$48.000	\$144.000	\$207.277	\$621.831	\$382.916
16	CARTAS BARAJA ESPAÑOLA	3	\$45.000	\$135.000	\$10.149	\$30.447	\$82.724
17	JUEGO DE MESA DOMINO 28 PIEZAS ESTUCHE PLASTICO	3	\$23.000	\$69.000	\$27.608	\$82.824	\$75.912
18	PAPELERA	5	\$40.000	\$200.000	\$24.500	\$122.500	\$161.250
19	DISPENSADOR DE JABON CON SENSOR AUTOMATICO	5	\$78.000	\$390.000	\$172.377	\$861.885	\$625.943
20	DISPENSADOR DE TOALLAS DESECHABLES	5	\$46.000	\$230.000	\$90.285	\$451.425	\$340.713
21	ARCHIVADOR METALICO	1	\$985.000	\$985.000	\$1.380.227	\$1.380.227	\$1.182.614
22	CAMILLA CON INMOBILIZADOR DE CABEZA, ARNES,SEÑAL Y GANCHO	1	\$220.000	\$220.000	\$181.250	\$181.250	\$200.625
23	BASTON	6	\$90.000	\$540.000	\$42.717	\$256.302	\$398.151
24	COLCHONETAS PARA GIMNASIA	30	\$49.000	\$1.470.000	\$69.020	\$2.070.600	\$1.770.300
TOTAL							\$25.026.029

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	1%
TASA PRO- DEPORTE	1%
RETEICA	8 X 1000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4 %

Como se puede observar en la anterior tabla, los precios de una cotización a otra varían entre el 3 y el 10%; razón por la cual, para la determinación de una oferta artificialmente baja, la entidad tendrá en cuenta los parámetros de comparación absoluta y relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente. Como los comercializadores de este tipo de productos tienen rentabilidades que oscilan entre el 20 y el 30% del precio, se recomienda calcular el promedio de las ofertas económicas y si el valor de la oferta sospechosa de precios artificialmente bajos difiere en más de un 30% el valor promedio de las ofertas, deberá tratarse como una oferta con esta condición.

2. TÉCNICO

La presente contratación tiene por objetivo garantizar mejores condiciones de vida, equidad e inclusión a la población adulta mayor del municipio de Villa de Leyva, bajo un enfoque diferencial e incluyente, mejorar la atención a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Día- Casa Municipal del abuelo, es por ello que el municipio a través del presente proceso contractual requiere de la adquisición de elementos para la satisfacción de necesidad planteada en la ejecución del presente

Proyecto: Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Reviso: Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó: Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
---	---	---

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 9 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

proyecto, para así mejora la calidad de vida y de salud de los adultos mayores más vulnerables.

Para el cumplimiento del objeto a ejecutar el contratista seleccionado deberá entregar los elementos con las normas técnicas exigidas, calidad cumpliendo con las normas nacionales y las especificaciones exigidas en el presente proceso contractual con el fin de dar cumplimiento al objeto; COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL CENTRO DÍA- CASA MUNICIPAL DEL ABUELO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.

Para el cumplimiento del objeto, el contratista seleccionado deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 4.1 del estudio previo.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta, y de acuerdo a las indicaciones de CCE, se determinará la cantidad de empresas que existen en el departamento:

En el departamento de Boyacá, de acuerdo a los sistemas de información disponibles, en la actividad en la que probablemente se puede clasificar el objeto del contrato se encuentra que: 4690 - Comercio al por mayor no especializado existen 37 empresas.

Se desconoce la cantidad de proponentes que existen en el municipio de Villa de Leyva. Pero por los bienes a contratar, se estima que se trata de un mercado competitivo con pluralidad de oferentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Procesos adelantados en el departamento de Boyacá con objetos similares y en la modalidad de mínima cuantía se presentan a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
<u>INV-036-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BRICEÑO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (ABARROTES MERCADO DE TIENDA Y PLAZA), ARTICULOS DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL Y OTROS ELEMENTOS CON EL OBJETO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO VIDA/CENTRO DIA EN EL MARCO DE	Boyacá : Briceño	\$9.547.120,00
Proyecto: Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.		Revisó: Magda Roció Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.		Aprobó: Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario		

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 10 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

				LA LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA.		
<u>PC-HBAM-MC-010-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - HOGAR DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO VIDA "EL BUEN CONSEJO" DE JENESANO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE PROTECCIÓN PERSONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA, PARA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO VIDA EL BUEN CONSEJO DE JENESANO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No C-MJ-CI-008-2021.	Boyacá : Jenesano	\$5.944.500,00
<u>MBUS - MC 030 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUSBANZA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ – BOYACÁ.	Boyacá : Busbanzá	\$17.941.060,00
<u>ALM-MC-SU-011-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMEIDA	SUMINISTRO DE CONJUNTOS, TOALLAS, PRENDAS DEPORTIVAS, JUEGOS Y DEMAS PARA INCENTIVAR LOS JUEGOS CAMPESINOS, DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA DURANTE LO QUE RESTA DE LA PRESENTE VIGENCIA	Boyacá : Almeida	\$25.150.000,00

Proyecto: Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Revisó: Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó: Luz Elly Munevar Munevar Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario
---	---	---

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 11 de 11
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	04-01-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

5. ANÁLISIS REGULATORIO:

Se trata de un contrato de suministro de conformidad con los artículos 968 y subsiguientes del Código de Comercio, en los términos de los Artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección del contratista es la mínima cuantía por cuanto no se superar el 10% de la menor cuantía de la entidad.

6. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el Sistema de Compra Pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El análisis de riesgo del proceso se encuentra plasmado en el numeral respectivo del documento principal de Estudios Previos y justifica la exigencia o no de garantías.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se sugiere para el presente proceso de selección, utilizar las indicaciones señaladas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación. Por tratarse de bienes y servicios de características técnicas simples, se sugiere definir la experiencia y los demás requisitos a definir de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y complejidad del proceso.

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ELLY MUNEVAR MUNEVAR
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

Proyecto:	Reviso:	Aprobó:
Cristian Roncancio Coy Profesional Oficina Asesora Jurídica.	Magda Rocío Reyes Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Luz Elly Munevar Munevar Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS